



**Condiciones de uso de la firma electrónica del estudiante utilizando su nombre de usuario y contraseña para el depósito, cesión de derechos y autorización para la difusión de trabajos académicos a través de la aplicación de TFG/TFM**

1. Deberá identificarse mediante el nombre de usuario y contraseña expedidos por el área de la Universitat que cuente con las competencias en la prestación de servicios informáticos.
2. Únicamente podrá firmar electrónicamente la documentación relacionada con la presentación de su trabajo fin de grado o master utilizando el nombre de usuario y contraseña expedidos.
3. Estará obligado a hacer todo lo necesario para mantener su nombre de usuario y contraseña protegidos y evitar su uso por terceras personas.
4. Estará obligado a informar inmediatamente al área de la Universitat que cuente con las competencias en la prestación de servicios informáticos sobre la pérdida o divulgación a terceras de su nombre de usuario o contraseña.
5. Una vez firmados electrónicamente los documentos, éstos tendrán el valor que les otorga el artículo 3.1 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

